



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

SECCIÓN: UAIPPJED

OFICIO 001/2014

**C. Luis Torrero Pérez,
Presente.**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 06 de enero de 2014 que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, vía Infomex con número de folio 00000414, mediante la cual solicita saber sobre el proceso mercantil en contra de la srita MA. GPE. Carrillo Montañez sobre el embargo de una camioneta con número de expediente 757/2013

Con base a lo anterior, me permito informarle que para tener acceso a un expediente, necesita primeramente ser parte del proceso para su consulta. En caso de ser parte, deberá solicitarlo directamente ante el juzgado correspondiente, lo anterior para proteger los datos personales de los involucrados.

Espero dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 10 de enero de 2014

**L. C. Luis Enrique Velasco Chávez
Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

**SECCIÓN: UAIPPJED
OFICIO 003/2014**

**Lic. Octavio Guerrero Martínez,
Presente.**

Con relación a su solicitud de información, me permito informarle que la dirección de los Juzgados Primero y Segundo de lo Civil en ciudad Lerdo, Dgo., es en el Palacio de Justicia ubicado en calle Azucenas s/n, esquina con Azáleas, Francisco Villa de las Flores, C. P. 35150.

Espero dar respuesta a su solicitud de información, disculpando la fecha en que se envía, por cuestiones técnicas recién recibimos dicha solicitud.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 15 de enero de 2014

**L. C. Luis Enrique Velasco Chávez
Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

SECCIÓN: UAIPPJED

OFICIO 004/2014

C. Oralia Aispuro Ramírez,

Presente.

En respuesta a su solicitud de información de fecha 9 de enero de 2014 a través del correo@tsjdgob.mx, me permito informar lo siguiente: No se puede diligenciar un exhorto vía internet, debido a que los documentos que emanen del juzgado para poder registrarse el divorcio, deben de presentarse en forma física a la oficina del Registro Civil en la cual contrajo matrimonio; aunado a esto se paga un impuesto para la inscripción del divorcio y la expedición del acta de divorcio.

Se le puede apoyar si manda el escrito dirigido al Juzgado y con su número de expediente en donde solicite se gire el oficio oficial del Registro Civil para el registro de su divorcio, más sin embargo, eso es todo lo que se puede hacer, esto en virtud de lo señalado líneas arriba.

Con lo anterior espero dar respuesta a su solicitud de información, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 15 de enero de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

SECCIÓN: UAIPPJED

OFICIO 006/2014

C. Rebeca Robledo,
Presente.

En respuesta a su solicitud de información de fecha 18 de diciembre de 2013 que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, vía Infomex con número de folio 00221013, mediante la cual solicita conocer la cantidad de computadoras instaladas con Windows y sus versiones, cantidad de computadoras con office y sus versiones, cantidad de servidores con Windows y versione, cantidad de servidores con SQL y versiones.

Con base a lo anterior, me permito informarle.

Modelo	D e l l optiplex	Compaq dc 220 Compaq dc 5100	Compaq Serie dx2000	Compaq h p serie7000	Compaq s e r i e 8000
Cantidad	90	61	6	126	75

Todas cuentan con office 2007 y 2010

Servidores:

- 3 servidores con Windows server 2008 y SQL server 2008
- 1 servidor con Windows server 2003 y SQL server 2005
- 1 servidor con unix tru 64 y Oracle 8.0

Espero dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 17 de enero de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

SECCIÓN: UAIPPJED

OFICIO 007/2014

**C. Ricardo Esquivel Mesta,
Presente.**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 14 de enero de 2014 que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, vía Infomex con número de folio 00004814, mediante la cual solicita conocer sobre si Víctor Rodríguez Vargas tiene antecedentes penales, ya que al parecer fue detenido entre los meses de Marzo y Abril del 2013 en la ciudad de Durango

Con base a lo anterior, me permito informarle que lo relacionado a los datos de antecedentes se tiene que solicitar a través de la Dirección General de Archivo y si se trata de una persona que fue detenida, solamente las partes involucradas tienen acceso al expediente.

Lo anterior con la finalidad de proteger los datos personales de los ciudadanos. Espero dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 17 de enero de 2014

**L. C. Luis Enrique Velasco Chávez
Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

**SECCIÓN: UAIPPJED
OFICIO 008/2014**

**C. María Castañeda,
Presente.**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 10 de enero de 2014 que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, vía Infomex con número de folio 00003314, mediante la cual solicita información sobre la existencia de una unidad o comité de género del poder judicial de Durango. Si existe la unidad o comité de género, se solicita información sobre su fecha de creación, sus funciones, datos de contacto de su titular y presupuesto asignado y ejercido anual.

Con base a lo anterior, me permito informarle que no existe una unidad de género en el Poder Judicial.

Espero dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 17 de enero de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

**SECCIÓN: UAIPPJED
OFICIO 011/2014**

**C. Rebeca Ramos,
Presente.**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 14 de Enero de 2014 que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, vía Infomex con número de folio 00005414, mediante la cual solicita información: **Número de juicios penales entre 1 de agosto de 2012 y el 31 de diciembre de 2013, por delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención médica y Desagregar por sexo, hablante de lengua indígena y edad y profesión de la persona sentenciada, fecha de las sentencias y anexar versión pública de las sentencias.**

Con base a lo anterior, me permito informarle que: No existen registros de juicios penales registrados por los delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en

la atención médica, en el periodo comprendido del 1 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2013.

Espero dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 29 de enero de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

SECCIÓN: UAIPPJED

OFICIO 012/2014

C. Rebeca Ramos,

Presente.

En respuesta a su solicitud de información de fecha 14 de Enero de 2014 que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, vía Infomex con número de folio 00005514, mediante la cual solicita información **Número de sentencias por delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención médica en el periodo del 1 de agosto de 2012 y el 31 de diciembre de 2013**

Con base a lo anterior, me permito informarle que: No existen registros de sentencias registrados por los delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros, relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos de muerte materna por negligencia en la atención médica, en el periodo comprendido del 1 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2013,

Espero dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 29 de enero de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

SECCIÓN: UAIPPJED

OFICIO 013/2014

**C. Rebeca Ramos,
Presente.**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 20 de Enero de 2014 que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, vía Infomex con número de folio 00011414, mediante la cual solicita **Número de juicios penales por el delito de aborto en el periodo del 1 de agosto de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.**

Con base a lo anterior, me permito informarle que hay 03 juicios, siendo tres mujeres las imputadas, no se proporcionó la edad de las mismas por parte de los juzgados, la fecha de consignación es de Noviembre de 2012, Marzo de 2013 y Junio de 2013

Espero dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 31 de enero de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

SECCIÓN: UAIPPJED

OFICIO 014/2014

**C. Rebeca Ramos,
Presente.**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 20 de Enero de 2014 que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, vía Infomex con número de folio 00011514,

mediante la cual solicita **Número de personas sentenciadas por el delito de aborto con pena privativa de la libertad en el periodo del 1 de agosto de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.**

Con base a lo anterior, me permito informarle que Ninguna persona sentenciada por el delito de aborto, ningunas tuvieron derecho a pago de fianza en virtud de que no existen registros de personas sentenciadas.

Espero dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 31 de enero de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



DURANGO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE

SECCIÓN: UAIPPJED

OFICIO 015/2014

**C. Rebeca Ramos,
Presente.**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 24 de enero de 2014 que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, vía Infomex con número de folio 00016214, mediante la cual solicita: **1.- Número de juicios penales por el delito de esterilización forzada entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de diciembre de 2013. 2.- Número de sentencias emitidas entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de diciembre de 2013, por el delito de esterilización forzada.**

Con base a lo anterior, me permito informarle que no existen registros de juicios penales por el delito de esterilización forzada, en el periodo comprendido del 1 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2013. Por lo tanto tampoco hay sentencias emitidas por este delito.

Espero dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 05 de febrero de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

PODER

SECCIÓN: UAIPPJED

OFICIO 016/2014

**C. Gregorio González,
Presente.**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 27 de enero de 2014 que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, vía Infomex con número de folio 00018914, mediante la cual solicita: **estadísticas del sistema penal acusatorio y del sistema tradicional.**

Me permito informarle que a continuación se anexa la información que solicito, como la tenemos hasta el momento.

Espero dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 24 de febrero de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.

1. En el **distrito judicial 1** del estado de Durango ¿Con cuántos juzgados penales de primera instancia del sistema penal tradicional (sistema penal anterior a la reforma constitucional de 18 de junio de 2008 que introduce el sistema penal acusatorio), contó el estado en ese distrito judicial por año desde 2008 a 2013?

Se sugiere utilizar la siguiente tabla modelo para vaciar la información antes solicitada:

2008	2009	2010	2011	2012	2013
6	6	6	5	3	3

2. En los juzgados de primera instancia del sistema penal tradicional (sistema penal anterior a la reforma constitucional de 18 de junio de 2008 que introduce el sistema penal acusatorio) del **distrito judicial 1** de Durango solicito el número y cargo de personal adscrito a cada juzgado por año desde 2008 a 2013. Información desglosada por año, juzgado y por tipo de personal.

Se sugiere utilizar la siguiente tabla modelo para vaciar la información antes solicitada:

JUZGADO 1o PENAL						
PERSONAL	2008	2009	2010	2011	2012	2013
JUEZ	1	1	1	1		
SECRETARIOS DE ACUERDOS	2	2	2	2		
ESCRIBIENTES	5	5	6	6		
PROYECTISTAS						
NOTIFICADORES	2	2	2	2		
ACTUARIOS						
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	2				
TOTAL	11	12	11	11	0	0

JUZGADO 2o PENAL						
PERSONAL	2008	2009	2010	2011	2012	2013
JUEZ	1	1	1	1		
SECRETARIOS DE ACUERDOS	1	3	2	2		
ESCRIBIENTES	5	6	5	6		
PROYECTISTAS						
NOTIFICADORES	2	2	2	2		
ACTUARIOS						
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
TOTAL	9	12	10	11	0	0

JUZGADO 3o PENAL						
PERSONAL	2008	2009	2010	2011	2012	2013
JUEZ	1	1	1	1	1	1
SECRETARIOS DE ACUERDOS	3	1	2	2	2	3
ESCRIBIENTES	6	6	6	5	5	4
PROYECTISTAS						
NOTIFICADORES	2	1	2	3	3	3

ACTUARIOS						
PERSONAL ADMINISTRATIVO			1	1	1	1
TOTAL	12	9	12	12	12	12

JUZGADO 4o PENAL						
PERSONAL	2008	2009	2010	2011	2012	2013
JUEZ	1	1	1	1	1	1
SECRETARIOS DE ACUERDOS	2	2	2	3	3	4
ESCRIBIENTES	5	5	5	6	9	9
PROYECTISTAS						
NOTIFICADORES	2	2	2	2	3	3
ACTUARIOS						
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
TOTAL	10	10	10	12	16	17

JUZGADO 5o PENAL						
PERSONAL	2008	2009	2010	2011	2012	2013
JUEZ	1	1	1	1	1	1
SECRETARIOS DE ACUERDOS	2	2	2	2	2	3
ESCRIBIENTES	5	5	5	5	6	7
PROYECTISTAS						
NOTIFICADORES	2	2	2	2	1	2
ACTUARIOS						
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
TOTAL	10	10	10	10	10	13

JUZGADO AUXILIAR PENAL						
PERSONAL	2008	2009	2010	2011	2012	2013
JUEZ	1	1	1	1	1	

SECRETARIOS DE ACUERDOS	2	2	2	2		
ESCRIBIENTES	3	3	2	2	2	
PROYECTISTAS						
NOTIFICADORES	2	2	2	1	1	
ACTUARIOS						
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	1	1	1		
TOTAL	9	9	8	7	4	0

3. En el **distrito judicial 1** del estado de Durango ¿Con cuántos jueces de control y de juicios orales del sistema penal acusatorio (sistema penal implementado en la reforma constitucional de 18 de junio de 2008), contó el estado en ese distrito judicial por año desde 2008 a 2013?

Se sugiere utilizar la siguiente tabla modelo para vaciar la información antes solicitada:

2008	2009	2010	2011	2012	2013
0	15	12	13	14	19

4. En los juzgados de primera instancia del sistema penal tradicional (sistema penal anterior a la reforma constitucional de 18 de junio de 2008 que introduce el sistema penal acusatorio) del **distrito judicial 1** de Durango solicito el número de expedientes iniciados, en proceso y concluidos por año desde 2006 a 2013, por cada juzgado y por estatus del expediente.

Se sugiere utilizar la siguiente tabla modelo para vaciar la información antes solicitada:

JUZGADO ZERO PENAL						
AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
EXPEDIENTES INICIADOS	222	198	97	52	50	229
EXPEDIENTES EN PROCESO	45	42	27	24	27	23
EXPEDIENTES CONCLUIDOS	177	156	70	28	23	206

- **El juzgado 1ro penal fue absorbido por el juzgado tercero penal y este resolvió todos los juicios del juzgado 1ero penal**

JUZGADO 4TO PENAL						
AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
EXPEDIENTES INICIADOS	480	433	221	109	61	227
EXPEDIENTES EN PROCESO	145	164	116	55	21	15
EXPEDIENTES CONCLUIDOS	335	269	109	54	40	212

- **El juzgado 2do penal fue absorbido por el juzgado 4to penal y este resolvió todos los juicios del juzgado 2do penal**

JUZGADO 5TO PENAL						
AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
EXPEDIENTES INICIADOS	212	200	96	53	52	228
EXPEDIENTES EN PROCESO						
EXPEDIENTES CONCLUIDOS	181	171	73	27	20	204

- **El juzgado auxiliar penal fue absorbido por el juzgado 5to penal y este resolvió todos los juicios del juzgado auxiliar penal**

5. Del sistema penal acusatorio (sistema penal implementado en la reforma constitucional de 18 de junio de 2008) del **distrito judicial 1** de Durango solicito el número de causas penales iniciadas, en proceso y concluidas por año desde 2008 a 2013, por estatus de la causa penal.

Se sugiere utilizar la siguiente tabla modelo para vaciar la información antes solicitada:

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

CAUSAS PENALES INICIADAS	0	6	301	615	1046	1495
CAUSAS PENALES EN PROCESO	0	0	39	132	346	1037
CAUSAS PENALES CONCLUIDAS	0	6	262	483	700	458



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

SECCIÓN: UAIPPJED
OFICIO 018/2014

C. Oscar Flores,
Presente.

En respuesta a su solicitud de información de fecha 12 de febrero de 2014 que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, vía Infomex con número de folio 00030314, mediante la cual solicita saber: **denuncia/demanda con expediente 0071/2014 autor Mauro Aranda Moreno demandada María Yolanda Díaz Quiñones juicio ordinario civil 30/01/2014 y 31/01/2014**

Con base a lo anterior, me permito informarle que únicamente pueden tener acceso a los expedientes cualquiera de las partes involucradas, lo anterior con la finalidad de proteger los datos personales de los implicados en dicho proceso. En caso de ser parte, deberá solicitarlo directamente ante el juzgado correspondiente, donde se le entregará copia del expediente.

Espero dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 14 de febrero de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



DURANGO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE

SECCIÓN: UAIPPJED

OFICIO 019/2014

**C. Jesús Gerardo Tovar Medina,
Presente.**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 13 de febrero de 2014 que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, vía Infomex con número de folio 00031214, mediante la cual solicita saber: **quien es el presidente del tribunal de justicia del estado de Durango, su experiencia laboral y curriculum vitae**

Con base a lo anterior, me permito informarle

DATOS GENERALES:

DR. J. APOLONIO BETANCOURT RUÍZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO DE DURANGO

INFORMACION ACADEMICA:

Fecha	Institución Académica	Carrera o especialidad	Grado o título obtenido
1980-1985	FACULTAD DE DERECHO	DERECHO	LICENCIADO
1996	DIV. DE EST. POSGRADO	ESPECIALIDAD DERECHO PENAL	ESPECIALISTA
1997	DIV. DE EST. POSGRADO	MAESTRÍA EN DERECHO	MAESTRO
1998	DIV. DE EST. POSGRADO	DOCTORADO	DOCTOR
2002	I.J.F. EXT. DURANGO	ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL	ESPECIALISTA

EXPERIENCIA LABORAL:

Fecha	Institución	Puesto o cargo
1993	JUZGADO 2º CIVIL DE LA CAPITAL	SECRETARIO
1994	JUZGADO 2º CIVIL DE LA CAPITAL	JUEZ POR M. DE LEY
1995	JUZGADO 3º DE LO MERCANTIL	SECRETARIO
1995-1999	JUZGADO DE EL SALTO, P. N.	JUEZ
1999-2002	JUZGADO 1º DE LO FAMILIAR	JUEZ
2002-2004	SEGUNDA SALA CIVIL UNITARIA	MAGISTRADO
2004	SALA CIVIL COLEGIADA, 1ª PONENCIA	MAGISTRADO
2004-2006	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	VICEPRESIDENTE
2006-2007	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE DGO.	SECRETARIO
2007-2010	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	MAGISTRADO PRESIDENTE
2010-2012	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	MAGISTRADO PRESIDENTE
2012-	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	MAGISTRADO PRESIDENTE

OTROS DATOS DE INTERÉS:

Actividades sociales, deportivas y/o afines a su profesión o trabajo que se consideren relevantes

- PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

- PROMOTOR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUICIOS ORALES EN DURANGO.

Espero dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 14 de febrero de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
DURANGO**

**SECCIÓN: UAIPPJED
OFICIO 020/2014**

**C. Mónica Franco Barraza,
Presente.**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 16 de febrero de 2014 que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, vía Infomex con número de folio 00031614, mediante la cual solicita: **delitos**.

Dicha solicitud está inconclusa, ya que solamente dice “delitos”, pero no especifica cuál es la información que requiere. Le solicitamos sea tan amable de enviar de nueva cuenta su solicitud verificando pedir la información completa.

Estaremos en espera de recibir su solicitud para darle la respuesta correspondiente, quedando a su disposición.

Victoria de Durango, Dgo., 17 de febrero de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



DURANGO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE

SECCIÓN: UAIPPJED

OFICIO 021/2014

C. Cristina Cobos López,

Presente:

En respuesta a su solicitud de información de fecha 17 de febrero de 2014, que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información pública del Poder Judicial del Estado, vía Infomex, con número de folio 00032714, mediante la cual solicita **información sobre número de denuncias presentadas por violencia sexual, violencia familiar, número de casos de feminicidio, número de denuncias por desaparición, número de casos de trata de personas, la fiscalía cuenta con registros administrativos y protocolos escritos de investigación.**

Me permito informar que su propia solicitud la dirige a la Fiscalía General del Estado de Durango, donde precisamente esa dependencia es la que cuenta con una estadística real de los asuntos que está solicitando, ya que la propia Fiscalía es quien recibe las denuncias y toma conocimiento de estos hechos. Por su parte el Poder Judicial solamente conoce de estos asuntos, cuando se consigna el caso o los detenidos ante el Juez, por lo tanto, los datos que tenemos en este sentido no corresponde a la realidad de los asuntos denunciados.

Recomendamos hacer la solicitud directamente a la Fiscalía General del Estado, para que a través de esta institución le puedan proporcionar la información más verídica posible sobre estos asuntos.

Por lo anterior espero dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 17 de febrero de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
DURANGO**

**SECCIÓN: UAIPPJED
OFICIO 022/2014**

**C. Cristina Cobos López,
Presente:**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 17 de febrero de 2014, que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información pública del Poder Judicial del Estado, vía Infomex, con número de folio 00032814, mediante la cual solicita **información sobre número de denuncias presentadas por violencia sexual, violencia familiar, número de casos de feminicidio, número de denuncias por desaparición, número de casos de trata de personas, la fiscalía cuenta con registros administrativos y protocolos escritos de investigación.**

Me permito informar que su propia solicitud la dirige a la Fiscalía General del Estado de Durango, donde precisamente esa dependencia es la que cuenta con una estadística real de los asuntos que está solicitando, ya que la propia Fiscalía es quien recibe las denuncias y toma conocimiento de estos hechos. Por su parte el Poder Judicial solamente conoce de estos asuntos, cuando se consigna el caso o los detenidos ante el Juez, por lo tanto, los datos que tenemos en este sentido no corresponde a la realidad de los asuntos denunciados.

Recomendamos hacer la solicitud directamente a la Fiscalía General del Estado, para que a través de esta institución le puedan proporcionar la información más verídica posible sobre estos asuntos. Por lo anterior espero

dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 17 de febrero de 2014
L. C. Luis Enrique Velasco Chávez
Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
DURANGO

SECCIÓN: UAIPPJED
OFICIO 023/2014

C. Karla Yoceli Fernández Samaniego,

Presente:

En respuesta a su solicitud de información de fecha 17 de febrero de 2014, que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información pública del Poder Judicial del Estado, vía Infomex, con número de folio 00033014, mediante la cual solicita **información estadística de 2013 con relación a los juicios de divorcio, le informo lo siguiente:**

Durante el 2013 se iniciaron un total de 4050 divorcios, de los cuales 2637 que representan el 65% fueron **divorcios necesarios** (donde uno de los cónyuges demandó la separación), y 1413 que es el 35 % fueron por **mutuo consentimiento**.

Principales causas de divorcio:

- 33% separación de los cónyuges por más de 2 años sin causa justificada
- 24 % abandono del hogar por más de 6 meses
- 19% sevicia, amenazas e injurias graves entre los cónyuges.
- 14% negativa a dar alimentos.

- 5% adulterio.
- 1% hábitos de juego, embriaguez o drogas.
- 4% otras.

Por lo anterior espero dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 17 de febrero de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez
Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



DURANGO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE

SECCIÓN: UAIPPJED
OFICIO 024/2014

C. Stephanie García Silva,
Presente:

En respuesta a su solicitud de información de fecha 17 de febrero de 2014, que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información pública del Poder Judicial del Estado, vía Infomex, con número de folio 00034214, mediante la cual solicita **información estadística de juicios de divorcio**, le informo que estas son las cifras de juicios de divorcio del 2007 al 2013:

Durante el 2007 se iniciaron un total de 3625 divorcios

Durante el 2008 se iniciaron un total de 3895 divorcios

Durante el 2009 se iniciaron un total de 4164 divorcios

Durante el 2010 se iniciaron un total de 4027 divorcios

Durante el 2011 se iniciaron un total de 4496 divorcios

Durante el 2012 se iniciaron un total de 4225 divorcios

Durante el 2013 se iniciaron un total de 4050 divorcios

Espero dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 18 de febrero de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez
Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

SECCIÓN: UAIPPJED
OFICIO 025/2014

C. Timoteo Guerrero Barrera,
Presente.

En respuesta a su solicitud de información de fecha 17 de febrero de 2014 que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, vía Infomex con número de folio 00034314, mediante la cual solicita: **copia certificada de la carpeta de investigación de la denuncia presentada en mi contra por parte de Gloria Rosales Martínez el día 24 de Diciembre de 2011**

Con base a lo anterior, me permito informarle que únicamente pueden tener acceso a los expedientes cualquiera de las partes involucradas, lo anterior con la finalidad de proteger los datos personales de los implicados

en dicho proceso. En este caso, como Usted es parte, debe de acudir directamente a solicitar dicha copia certificada, ya que el Juzgado a nadie más le puede proporcionar copia del expediente.

Espero dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 18 de febrero de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

SECCIÓN: UAIPPJED

OFICIO 026/2014

C. Timoteo Guerrero Barrera,
Presente.

En respuesta a su solicitud de información de fecha 17 de febrero de 2014 que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, vía Infomex con número de folio 00034514, mediante la cual solicita: **copia certificada de la carpeta de investigación de la denuncia presentada en mi contra por parte de Gloria Rosales Martínez el día 24 de Diciembre de 2011**

Con base a lo anterior, me permito informarle que únicamente pueden tener acceso a los expedientes cualquiera de las partes involucradas, lo anterior con la finalidad de proteger los datos personales de los implicados en dicho proceso. En este caso, como Usted es parte, debe de acudir

directamente a solicitar dicha copia certificada, ya que el Juzgado a nadie más le puede proporcionar copia del expediente.

Espero dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 18 de febrero de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

SECCIÓN: UAIPPJED

OFICIO 028/2014

C. Ximena Rodríguez Vargas,

Presente.

En respuesta a su solicitud de información que hiciera a la Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, de fecha 16 de febrero de 2014, a través de nuestro buzón (buzon@tsjdgo.gob.mx), mediante la cual solicita lo referente a todos los juzgados que existen en los municipios de Durango y pide en qué lugar puede consultar dichos datos.

Le informo que actualmente se cuenta con 13 Distritos Judiciales en el Estado de Durango, y que toda la información desglosada de cada

uno de los juzgados, incluyendo sus titulares, viene de manera explícita en nuestra página web, siendo www.tsjdgo.gob.mx.

En la parte superior de la página principal de nuestro sitio web, se encuentran varios botones, de clic en el de transparencia, de ahí va a pasar donde se encuentra concentrada toda la información de oficio y en el punto VI está lo referente al directorio oficial, dándole clic y se desplegará lo referente a magistrados, consejeros y posteriormente vienen todos los juzgados por distrito judicial.

Con lo anterior espero dar respuesta satisfactoria a su solicitud de información, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 18 de febrero de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



DURANGO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE

SECCIÓN: UAIPPJED

OFICIO 029/2014

**C. Julia Hernández Lavalle,
Presente.**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 18 de febrero de 2014 que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, vía Infomex con número de folio 00034814, mediante la cual solicita: **cuál es el índice de delincuencia en el estado.**

No queda claro a qué índice de delincuencia se refiere, o algún tipo de delito en particular. No obstante, el Poder Judicial del Estado no maneja estadística en este sentido, ya que es la Fiscalía General del Estado quien lleva un registro más amplio sobre los delitos que se cometen en Durango ya que es la institución que recibe las denuncias y les da el seguimiento correspondiente.

En el Poder Judicial del Estado únicamente llevamos el registro de los casos que nos ponen a disposición para que los jueces conozcan de los mismos y resuelvan, pero esto no refleja los índices de delincuencia que se puedan tener en la entidad.

Sin más por el momento, quedamos a su disposición para cualquier ampliación o duda que tenga.

Victoria de Durango, Dgo., 19 de febrero de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez
Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



DURANGO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE

SECCIÓN: UAIPPJED
OFICIO 030/2014

C. Julia Hernández Lavalle,
Presente.

En respuesta a su solicitud de información de fecha 18 de febrero de 2014 que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del

Poder Judicial del Estado de Durango, vía Infomex con número de folio 00034914, mediante la cual solicita: **cuál es el índice de delincuencia en el estado.**

No queda claro a qué índice de delincuencia se refiere, o algún tipo de delito en particular. No obstante, el Poder Judicial del Estado no maneja estadística en este sentido, ya que es la Fiscalía General del Estado quien lleva un registro más amplio sobre los delitos que se cometen en Durango ya que es la institución que recibe las denuncias y les da el seguimiento correspondiente.

En el Poder Judicial del Estado únicamente llevamos el registro de los casos que nos ponen a disposición para que los jueces conozcan de los mismos y resuelvan, pero esto no refleja los índices de delincuencia que se puedan tener en la entidad.

Sin más por el momento, quedamos a su disposición para cualquier ampliación o duda que tenga.

Victoria de Durango, Dgo., 19 de febrero de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez
Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



DURANGO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE

SECCIÓN: UAIPPJED
OFICIO 031/2014

C. Julia Hernández Lavalle,
Presente.

En respuesta a su solicitud de información de fecha 18 de febrero de 2014 que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, vía Infomex con número de folio 00035014, mediante la cual solicita: **cuál es el índice de delincuencia en el estado.**

No queda claro a qué índice de delincuencia se refiere, o algún tipo de delito en particular. No obstante, el Poder Judicial del Estado no maneja estadística en este sentido, ya que es la Fiscalía General del Estado quien lleva un registro más amplio sobre los delitos que se cometen en Durango ya que es la institución que recibe las denuncias y les da el seguimiento correspondiente.

En el Poder Judicial del Estado únicamente llevamos el registro de los casos que nos ponen a disposición para que los jueces conozcan de los mismos y resuelvan, pero esto no refleja los índices de delincuencia que se puedan tener en la entidad.

Sin más por el momento, quedamos a su disposición para cualquier ampliación o duda que tenga.

Victoria de Durango, Dgo., 19 de febrero de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez
Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

SECCIÓN: UAIPPJED
OFICIO 032/2014

C. Mario Valencia Apodaca,

Presente.

En respuesta a su solicitud de información de fecha 04 de febrero de 2014 que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, vía Infomex con número de folio 00027514, mediante la cual solicita: **del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2013 si el poder judicial recibió recurso económico proporcionado por algún programa federal o internacional y cuáles fueron los montos asignados y a que se destinaron y que dependencia entrego el recurso.**

Me permito informarle que con base a la información obtenida por la Secretaría Ejecutiva de Administración de Poder Judicial, informa que esta institución no es el responsable de ejercer recursos de los fondos o programas federales, ya que los apoyos federales que se reciben son a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública y el Organismo Implementador de Nuevo Sistema de Justicia Penal, siendo estos quienes ejercen directamente el recurso y como consecuencia son estas dos instancias quienes pueden informar al respecto, el Poder Judicial solamente recibe los beneficios de los programas de manera directa y en especie sin conocer los montos.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o duda

Victoria de Durango, Dgo., 24 de febrero de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez
Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

SECCIÓN: UAIPPJED

OFICIO 033/2014

**C. Mauricio Puerta Castañón,
Presente.**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 21 de febrero de 2014 que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, vía Infomex con número de folio 00036114, mediante la cual solicita: **teléfono y dirección del CEFERESO 7.**

Me permito informarle que la dirección y teléfono del CEFERESO 7 no es competencia del Tribunal Superior de Justicia, ya que esa información compete al ámbito federal, debiendo dirigir su solicitud a la instancia que corresponde.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 24 de febrero de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

**SECCIÓN: UAIPPJED
OFICIO 034/2014**

**C. Mauricio Puerta Castañón,
Presente.**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 21 de febrero de 2014 que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, vía Infomex con número de folio 00036214, mediante la cual solicita: **teléfono y dirección del CEFERESO 7.**

Me permito informarle que la dirección y teléfono del CEFERESO 7 no es competencia del Tribunal Superior de Justicia, ya que esa información compete al ámbito federal, debiendo dirigir su solicitud a la instancia que corresponde.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 24 de febrero de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

SECCIÓN: UAIPPJED

OFICIO 035/2014

**C. Mauricio Puerta Castañón,
Presente.**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 21 de febrero de 2014 que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, vía Infomex con número de folio 00036314, mediante la cual solicita: **teléfono y dirección del CEFERESO 7.**

Me permito informarle que la dirección y teléfono del CEFERESO 7 no es competencia del Tribunal Superior de Justicia, ya que esa información compete al ámbito federal, debiendo dirigir su solicitud a la instancia que corresponde.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 24 de febrero de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

SECCIÓN: UAIPPJED
OFICIO 036/2014

C. Mauricio Puerta Castañón,
Presente.

En respuesta a su solicitud de información de fecha 21 de febrero de 2014 que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, vía Infomex con número de folio 00036414, mediante la cual solicita: **teléfono y dirección del CEFERESO 7.**

Me permito informarle que la dirección y teléfono del CEFERESO 7 no es competencia del Tribunal Superior de Justicia, ya que esa información compete al ámbito federal, debiendo dirigir su solicitud a la instancia que corresponde.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 24 de febrero de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

SECCIÓN: UAIPPJED

OFICIO 037/2014

**C. Ana Pérez,
Presente.**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 04 de Marzo de 2014 que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, vía Infomex con número de folio 00041114, mediante la cual solicita: **se anexa el archivo.**

Me permito informarle que dicha solicitud esta inconclusa, ya que no se adjunto la información. Le solicitamos sea tan amable de enviar de nueva cuenta su solicitud verificando que se adjunte la información que solicita.

Estaremos en espera de recibir su solicitud para darle la respuesta correspondiente, quedando a su disposición.

Victoria de Durango, Dgo., 13 de marzo de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

**SECCIÓN: UAIPPJED
OFICIO 038/2014**

**C. Britany Gómez Arias,
Presente:**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 06 de marzo de 2014 que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, vía Infomex con número de folio 00042014, mediante la cual solicita: **información sobre el titular de la dependencia, cuenta con título profesional y solicito copias del título y cedula profesional.**

Con base a lo anterior, me permito informarle

DATOS GENERALES:

DR. J. APOLONIO BETANCOURT RUÍZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE DURANGO

INFORMACION ACADEMICA:

Fecha	Institución Académica	Carrera o especialidad	Grado o título obtenido
1980-1985	FACULTAD DE DERECHO	DERECHO	LICENCIADO
1996	DIV. DE EST. POSGRADO	ESPECIALIDAD DERECHO PENAL	ESPECIALISTA
1997	DIV. DE EST. POSGRADO	MAESTRÍA EN DERECHO	MAESTRO
1998	DIV. DE EST. POSGRADO	DOCTORADO	DOCTOR
2002	I.J.F. EXT. DURANGO	ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL	ESPECIALISTA

Con relación a la copia del título y de la cédula profesional, son documentos personales que no pueden proporcionarse, solamente el propietario de los mismos es quien puede disponer de ellos para dar copias o no.

Espero dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 13 de marzo de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez
Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

**SECCIÓN: UAIPPJED
OFICIO 039/2014**

**C. Francisco Cortes,
Presente.**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 06 de marzo de 2014 que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, vía Infomex con número de folio 00041714, mediante la cual solicita: **Preguntas al día de la fecha de respuesta de la presente solicitud y referentes a su entidad federativa.**

1.- ¿Cuentan con Ley de Ejecución de Sanciones Penales o su equivalente?

1.1.- ¿Es nueva conforme a la Reforma Constitucional de 2008 o solo fue reformada la ley anterior?

1.2.- ¿Cuál es su denominación correcta?

2.- ¿Con cuántos Jueces de Ejecución de Sanciones Penales o sus equivalentes hay en el Estado?

3.- ¿Cuántos Beneficios de Monitoreo Electrónico a Distancia o su equiparable, han sido otorgados?

3.1.- ¿Cuál es la denominación correcta de dicho beneficio penitenciario?

3.2.- ¿Cuál es el procedimiento para su obtención?

3.3.- ¿Qué empresa provee dichos brazaletes o de qué marca son?

3.4.- ¿Son comprados o arrendados?

3.5.- ¿Cuál es el costo por su uso?

3.6.- ¿Quién cubre el costo del aparato?

3.7.- ¿Existe algún subsidio Estatal o de otra índole?

Me permito informa lo siguiente:

1.- si

1.1.- conforme a la reforma

1.2.- ley de ejecución de penas y medidas de seguridad del estado de Durango

2.- 3

3.- no esta contemplado como beneficio en ejecución de penas

3.1 .- no aplica

3.2 .- no aplica

3.3 .- no aplica

3.4.- no aplica

3.5 .- no aplica

3.6 .- no aplica

3.7 .- no aplica

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 13 de marzo de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
DURANGO**

**SECCIÓN: UAIPPJED
OFICIO 040/2014**

**C. Cristina Cobos López,
Presente:**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 14 de marzo de 2014, que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado, vía Infomex, con número de folio 00049914, mediante la cual solicita: **Cuál ha sido el presupuesto anual, durante los años 2010 a 2013 del programa Vivir sin golpes de la Fiscalía General del Estado. Cuantas personas laboran en el programa y la formación de cada uno de ellos. Cuál es el objetivo del programa y con qué recursos de infraestructura cuenta.**

Me permito informar que su solicitud la dirija a la Fiscalía General del Estado de Durango, donde precisamente esa dependencia es la que opera ese programa.

Recomendamos hacer la solicitud directamente a la Fiscalía General del Estado, para que le puedan proporcionar la información.

Por lo anterior espero dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 21 de marzo de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
DURANGO**

**SECCIÓN: UAIPPJED
OFICIO 041/2014**

**C. Marcela Alejandra Salas Sierra,
Presente:**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 20 de marzo de 2014, que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información pública del Poder Judicial del Estado, vía Infomex, con número de folio 00053314, mediante la cual solicita **cuánto gana la secretaria judicial sueldo.**

Le sugerimos consultar nuestra página web, www.tsjdgo.gob.mx. Donde se encuentran todas las percepciones de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, así como la clasificación de las secretarías y secretarías escribientes, ya que no precisa que tipo de secretaria se refiere.

En la parte superior de la página principal se ubica el botón de transparencia de clic, de ahí va a pasar donde se encuentra concentrada toda la información de oficio y en el punto VII está lo referente al sueldo de los trabajadores del Poder Judicial.

Con lo anterior espero dar respuesta satisfactoria a su solicitud de información, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 21 de marzo de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez
Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
DURANGO**

SECCIÓN: UAIPPJED
OFICIO 042/2014

C. Yareli Cano Esquivel,
Presente:

En respuesta a su solicitud de información de fecha 20 de marzo de 2014, que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información pública del Poder Judicial del Estado, vía Infomex, con número de folio 00053714, mediante la cual solicita **el documento que justifique el costo a la fecha de la implementación del nuevo sistema de justicia penal.**

Me permito informar que esa información le corresponde al Organismo Implementador de la Reforma Penal, ya que se encarga de la capacitación y el equipamiento para la operación del sistema.

Recomendamos hacer su solicitud directamente al Organismo Implementador de la Reforma Penal, cuya página web es: www.reformapenal.durango.gob.mx

Con lo anterior espero dar respuesta satisfactoria a su solicitud de información, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 21 de marzo de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez
Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
DURANGO**

**SECCIÓN: UAIPPJED
OFICIO 043/2014**

C. Britany Gómez Arias,
Presente:

En respuesta a su solicitud de información de fecha 06 de marzo de 2014, que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información pública del Poder Judicial del Estado, vía Infomex, con número de folio 00041814, mediante la cual solicita **el cuadro general de clasificación archivística, la guía simple de archivos, así como el catálogo de disposiciones documentales vigentes de la dependencia para el 2012 y 2013.**

Me permito informarle que se adjunta la información que solicita, a excepción de la guía simple, ya que el área de archivo no cuenta con la misma.

Con lo anterior espero dar respuesta satisfactoria a su solicitud de información, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 21 de marzo de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
DURANGO**

**SECCIÓN: UAIPPJED
OFICIO 044/2014**

**C. Britany Gómez Arias,
Presente:**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 06 de marzo de 2014, que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información pública del Poder Judicial del Estado, vía Infomex, con número de folio 00041914, mediante la cual solicita **1. Tipo de plataforma que utiliza la dependencia para su página web, especificando programa, versión vigente y lenguaje principal en el caso de que sea un desarrollo**

interno. 2. El área responsable de la publicación de contenidos en el portal y copia de protocolo, manual, oficio o cualquier documento de regulación interna en donde se establezcan los criterios para definir el contenido del portal, así como los procesos de actualización de información

Me permito informarle que la plataforma es Windows, el lenguaje es Html y Php (action script), versión es tecnología wordpress y las especificaciones técnicas en el sitio web www.tsjdgo.gob.mx

El área responsable de la publicación y contenidos de la página web es la Unidad para el Acceso a la Información Pública y Comunicación Social.

En lo referente al contenido de la página, nos basamos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, donde se establece en sus artículos 13 y 17 la información de oficio que debemos de difundir, y de manera específica lo referente al Poder Judicial.

Dicha Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, se puede consultar directamente en la página web del Congreso del Estado, www.congresodurango.gob.mx

Además de cumplir con estas disposiciones legales, se agrega información relativa a las actividades que lleva a cabo el Poder Judicial del Estado y de manera permanente se está actualizando.

Con lo anterior espero dar respuesta satisfactoria a su solicitud de información, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 21 de marzo de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
DURANGO**

**SECCIÓN: UAIPPJED
OFICIO 045/2014**

**C. Britany Gómez Arias,
Presente:**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 06 de marzo de 2014, que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información pública del Poder Judicial del Estado, vía Infomex, con número de folio 00042114, mediante la cual **solicita el número total de personas a cargo de la vigilancia del inmueble en que se ubica el titular de la**

dependencia, los turnos y la descripción del armamento a disposición de este personal

Con base a lo anterior me permito informarle que el personal de vigilancia del Palacio de Justicia labora en dos turnos, el primero entra a las 7 de la mañana y entrega a las 19:00 horas al personal entrante, mismo que realiza sus actividades de vigilancia hasta las 07:00 horas del día siguiente.

Con relación al número de vigilantes y del armamento que portan, no puedo proporcionar dicha información toda vez que es clasificada como reservada y por cuestiones de seguridad interna no se proporciona.

Con lo anterior espero dar respuesta satisfactoria a su solicitud de información, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 21 de marzo de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
DURANGO**

**SECCIÓN: UAIPPJED
OFICIO 046/2014**

**C. Leonardo Vargas Celis,
Presente:**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 05 de marzo de 2014, que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información pública del Poder Judicial del Estado, vía Infomex, con número de folio

00041414, mediante la cual **anexa documentado de Word con las solicitudes de información. Donde anexa un cuestionario de casi 500 preguntas**

Me permito comentar lo anterior.

Al estar leyendo el contenido de las preguntas deducimos que dicho cuestionario va dirigido a corporaciones policíacas, las cuales no dependen, ninguna, del Poder Judicial del Estado.

En el Poder Judicial del Estado contamos con los juzgados mercantiles, civiles, familiares y penales, así como las salas de segunda instancia, siendo los organismos responsables de impartir justicia.

La pregunta es que si dicho cuestionario también implica al Poder Judicial de Durango o no, ya que ser así muchas de las preguntas no nos competen.

En mucho la agradeceré pueda responder en la brevedad posible nuestra duda si también el cuestionario es para nosotros, ya que de ser positivo poder contestar en el menor tiempo posible.

Esperamos su respuesta, reciba un cordial saludo.

Victoria de Durango, Dgo., 21 de marzo de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez
Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



DURANGO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE

**SECCIÓN: UAIPPJED
OFICIO 047/2014**

C. Britany Gómez Arias,

Presente:

En respuesta a su solicitud de información de fecha 06 de marzo de 2014, que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información pública del Poder Judicial del Estado, vía Infomex, con número de folio 00042214, mediante la cual solicita: **NÚMERO Y SENTIDO DE LAS SENTENCIAS DICTADAS EN MATERIA DE NARCÓTICOS POR JUECES PENALES DE LOS AÑOS 2011 Y 2012. ASI COMO VERSIONES PÚBLICAS DE ESTAS RESOLUCIONES EN MATERIA DE NARCÓTICOS, DICTADAS POR JUECES PENALES DE LOS AÑOS 2011 Y 2012.**

Me permito informarle que: No se tiene registro de sentencias dictadas en los años 2011 y 2012, en virtud de que el 21 de agosto de 2012, entro en vigor en el estado de Durango la ley contra el narcomenudeo y como consecuencia no se conocía de dicha materia.

Del 21 agosto al 31 de diciembre de 2012, no se tiene registro de sentencias emitidas durante dicho periodo.

Por lo anterior espero dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 25 de marzo de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

**SECCIÓN: UAIPPJED
OFICIO 048/2014**

**C. Jessuri Bautista,
Presente:**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 07 de marzo de 2014, que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información pública del Poder Judicial del Estado, vía Infomex, con número de folio 00043614, mediante la cual solicita: **Datos estadísticos de casos donde un indígena halla requerido un perito traductor en el último año, en lo general y en lo particular en materia agraria así como el Procedimiento para poder solicitar un perito traductor y que Medios o publicidad que utilizan para que un indígena pueda tener pleno acceso a la justicia Que es una comunidad agraria e indígena.**

Me permito informarle que:

De 2013 a febrero 2014, un total de diecinueve indígenas han utilizado un traductor. La materia agraria no corresponde a este Poder Judicial del Estado, es competencia de los juzgados en materia agraria.

En lo referente al Poder Judicial del Estado, cuando algún asunto ya sea de las materias familiar, civil, mercantil o penal, se cuenta con un listado de peritos traductores indígenas para que asistan a quienes se encuentren involucrados dentro de un proceso judicial.

Se ha publicitado a través de trípticos, de manera particular en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, el derecho que tienen los indígenas de contar con un traductor en caso de que se encuentren sometidos a un proceso judicial.

Cuando se lleva a cabo una audiencia y que se trate de indígenas, el juez tiene la obligación de darles a conocer que tienen derecho a un traductor de misma lengua, en caso contrario no tiene validez ninguna diligencia que se lleve a cabo.

Por lo anterior espero dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 25 de marzo de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez
Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
DURANGO**

UAIPPJED

SECCIÓN:

OFICIO 049/2014

**C. Cristina Cobos López,
Presente:**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 11 de marzo de 2014, que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información pública del Poder Judicial del Estado, vía Infomex, con número de folio 00045414, mediante la cual solicita: **NÚMERO DE CASOS DE HOMICIDIO DOLOSOS DE MUJERES, CON SUS CARACTERÍSTICAS ESTADÍSTICAS(EDAD, MUNICIPIO, ESCOLARIDAD, CAUSA DE MUERTE) PARA LOS AÑOS 2010 A 2013, REGISTRADOS POR LA FISCALIA GENERAL** **NÚMERO DE CASOS DE FEMENICIDIOS, CON SUS CARACTERÍSTICAS ESTADÍSTICAS (EDAD, MUNICIPIO, ESCOLARIDAD, CAUSA DE MUERTE) PARA LOS AÑOS 2010 A 2013, REGISTRADOS POR LA FISCALIA GENERAL.** **NÚMERO DE CASOS DE TRATA DE PERSONAS QUE TENGA REGISTROS LA FISCALIA GENERAL, ENTRE 2010 Y 2013, CON SUS CARACTERÍSTICAS ESTADÍSTICAS (EDAD, MUNICIPIO, ESCOLARIDAD, CAUSA DE MUERTE).** **NÚMERO DE**

DENUNCIAS POR DESAPARECIÓN DE PERSONAS QUE TENGA REGISTROS LA FISCALIA ENTRE 2010 Y 2013, POR SEXO, EDAD, MUNICIPIO DE OCURRENCIA. DATOS ESTADISTICOS. INFORMES DE LA FISCALIA GENERAL.

Me permito informar que su solicitud la dirija a la Fiscalía General del Estado de Durango, donde precisamente esa dependencia cuenta con una estadística de los asuntos que está solicitando, ya que la propia Fiscalía es quien recibe las denuncias y toma conocimiento de estos hechos. Por su parte el Poder Judicial solamente conoce de estos asuntos, cuando se consigna el caso o los detenidos ante el Juez.

Recomendamos hacer la solicitud directamente a la Fiscalía General del Estado, para que le puedan proporcionar la información.

Por lo anterior espero dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 25 de marzo de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez
Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

PODER

SECCIÓN: UAIPPJED

OFICIO 050/2014

**C. Gregorio González,
Presente.**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 04 de marzo de 2014 que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Durango, vía Infomex con número de folio 00041314, mediante la cual solicita: **estadísticas de Defensoría pública.**

Me permito informarle que a continuación se anexa la información que solicito, como la tenemos hasta el momento.

Espero dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 25 de marzo de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.

1. En el **distrito judicial 1** del estado de Durango ¿Con cuántos defensores públicos y/o de oficio del sistema penal tradicional (sistema penal anterior a la reforma constitucional de 18 de junio de 2008 que introduce el sistema penal acusatorio), contó el estado en ese distrito judicial por año desde 2008 a 2013?

Se sugiere utilizar la siguiente tabla modelo para vaciar la información antes solicitada:

2008	2009	2010	2011	2012	2013
8	8	5	6	7	7

2. En el **distrito judicial 1** del estado de Durango ¿Con cuántos defensores públicos del sistema penal acusatorio (sistema penal implementado en la reforma constitucional de 18 de junio de 2008), contó el estado en ese distrito judicial por año desde 2008 a 2013?

Se sugiere utilizar la siguiente tabla modelo para vaciar la información antes solicitada:

2008	2009	2010	2011	2012	2013
-	25	25	20	20	20

3. De los servicios que ofrece el estado de Durango en el **distrito judicial 1** de defensoría pública y/o de oficio solicito el número de causas penales (representaciones) iniciadas, en proceso y concluidas; y las asesorías y orientaciones penales del sistema penal tradicional (sistema penal anterior a la reforma constitucional de 18 de junio de 2008 que introduce el sistema penal acusatorio),

llevadas por año desde 2008 a 2013. Información desglosada por año y por el servicio ofrecido.

Se sugiere utilizar la siguiente tabla modelo para vaciar la información antes solicitada:

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
REPRESENTACIONES INICIADAS	858	699	374	1077	412	539
REPRESENTACIONES EN PROCESO	-	-	-	-	691	661
REPRESENTACIONES CONCLUIDAS	-	-	-	-	47	49
ASESORÍAS Y ORIENTACIONES	-	-	-	-	-	-

4. De los servicios que ofrece el estado de Durango en el **distrito judicial 1** de defensoría pública solicito el número de causas penales (representaciones) iniciadas, en proceso y concluidas; y las asesorías y orientaciones penales del sistema penal acusatorio (sistema penal implementado en la reforma constitucional de 18 de junio de 2008), llevadas por año desde 2008 a 2013. Información desglosada por año y por el servicio ofrecido.

Se sugiere utilizar la siguiente tabla modelo para vaciar la información antes solicitada:

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
REPRESENTACIONES INICIADAS	-	6	238	472	657	1281
REPRESENTACIONES EN PROCESO	-	0	7	22	15	177
REPRESENTACIONES CONCLUIDAS	-	6	228	450	642	1104
ASESORÍAS Y ORIENTACIONES	-	14	507	733	912	1622



DURANGO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE

SECCIÓN:UAIPPJED

OFICIO 051/2014

**C. Cristina Cobos López,
Presente:**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 13 de marzo de 2014, que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado, vía Infomex, con número de folio 00049214, mediante la cual solicita: **Datos estadísticos sobre homicidios dolosos (la información solicitamos esté desagregada por sexo, edad, municipio de ocurrencia del delito, tipo de arma, cuántos de los casos el responsable era conocido o desconocido). Datos estadísticos sobre violencia sexual (datos desagregados por sexo, edad, municipio donde ocurrió el ilícito). Estadísticas por sexo y edad de casos de violencia familiar. Estadísticas por edad y municipio de los casos de feminicidio. Estadísticas por sexo, edad y municipio donde ocurrió la desaparición, para denuncias de personas desaparecidas. Estadísticas del número de órdenes de protección otorgadas a mujeres víctimas de violencia. Toda la información antes mencionada, la solicitamos del periodo 2010-2013.**

Con base a lo anterior le informo que el Poder Judicial del Estado no cuenta con esta información de manera amplia y generalizada, siendo la Fiscalía General de Estado la dependencia que toma del conocimiento de este tipo de delitos tanto de homicidio, violencia sexual, feminicidio, personas desaparecidas y ordenes de protección.

El Poder Judicial solo conoce de los casos que se ponen a disposición de los jueces, que no concuerda con la estadística global de dichos delitos.

El Poder Judicial del Estado inicio los Juicios por homicidio doloso 2010 (61); 2011 (59); 2012 (73); 2013 (76).

Por lo anterior espero dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 27 de marzo de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

SECCIÓN:

**UAIPPJED
OFICIO 053/2014**

**C. Vania Pérez,
Presente:**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 14 de marzo de 2014, que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información pública del Poder Judicial del Estado, vía Infomex, con número de folio 00049714, mediante la cual solicita: **relación a los procesos judiciales iniciados por el delito de secuestro de los años 2012 y 2013.**

- a) numero de juicios iniciados y su estatus.**
- b) Duración de los juicios.**
- c) Número de sentencias condenatorias.**
- d) Penas impuestas en la sentencia de cada juicio.**
- e) Sentenciados en primera instancia que fueron liberados por medio de la obtención de un amparo.**

Me permito informarle que: en el 2012 se iniciaron 40 juicios dentro de los cuales 30 estaban en instrucción y en 10 se dicto sentencia condenatoria.

En el 2013 se iniciaron 35 juicios dentro de los cuales 26 eran de instrucción y en 9 se dicto sentencia condenatoria.

No se cuenta con el dato. De la duración de los juicios.

Las Penas impuestas son:

1. Dieciséis años nueve meses seis días de prisión y multa de veinticinco mil ochenta y cinco pesos ochenta y dos centavos a favor del Tribunal de Justicia del Estado.
2. Dieciséis años nueve meses seis días de prisión y a pagar multa de veintiocho mil ochenta y cinco pesos ochenta y dos centavos y a pagar en forma solidaria y mancomunada con los resulten responsables por el delito de secuestro la cantidad de cuatrocientos veintisiete mil ochenta pesos a título de reparación del daño.
3. Cincuenta y cinco años de prisión.
4. Dieciséis años, once meses, nueve días.
5. Treinta años; seis meses.
6. Treinta y seis años; seis meses.
7. Treinta y un años; ocho meses.
8. Siete años; tres meses.
9. Veintisiete años; seis meses.
10. Veintiséis años; ocho meses.
11. Cuarenta y siete años; un mes.

12. Sesenta y ocho años, once meses; quince días.
13. Diez años; once meses; siete días.
14. Quince años.
15. Veintisiete años; seis meses.
16. Dieciséis años; ocho meses.
17. Catorce años; siete meses.
18. Veintiocho años nueve meses de prisión y multa de cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y un pesos veinticinco centavos.
19. Veintiún años seis meses veintidós días de prisión, multa por treinta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco pesos noventa y tres centavos.

No se cuenta con ningún sentenciado que haya sido liberado por medio de un amparo.

Por lo anterior espero dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 01 de abril de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez
Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

SECCIÓN:

**UAIPPJED
OFICIO 054/2014**

**C. Valentina Pérez,
Presente:**

En respuesta a su solicitud de información de fecha 02 de abril de 2014, que hiciera a esta Unidad para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado, vía Infomex, con número de folio 00059914, mediante la cual solicita: **el numero de decesos por balas perdidas y de heridos por balas perdidas del 2000 a la fecha desglosado por: año, mes, municipio, edad de la víctima, sexo de la víctima, y calibre de la bala que lo hirió o mato.**

Me permito informarle que la Fiscalía General de Estado es la dependencia que conoce de todos estos asuntos.

la Fiscalía General de Estado es quien toma en primera instancia conocimiento de estos casos.

El Poder Judicial solo conoce de los casos cuando la Fiscalía General de Estado pone a los imputados a disposición de los jueces,

Por lo anterior espero dar respuesta a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Victoria de Durango, Dgo., 03 de abril de 2014

L. C. Luis Enrique Velasco Chávez

Jefe de la Unidad para el Acceso a la Información Pública.